

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
57-FA
FECHA
25/04/2013
ROL S.I.I
180-120

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° E-3210 / 18-12-2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1064 al 1069 de fecha 01/08/2006
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **BARROS ARANA**
 Nº 1068 LOCAL 87 Lote Nº A Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona C1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MALL DEL CENTRO CONCEPCION S.A.	96.847.320-4	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SERGIO HIDALGO HERAZO / SERGIO NOVOA BALMACEDA	7.061.463-4 / 9.940.215-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
PROYECTARQ	76.700.370-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
FERNAN EDUARDO ROJAS AVERILL	9.794.249-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 4	A3	35,03	COMERCIO	5.210.362
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> MARQUESINA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	35,03				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		65.816.110		
AMPLIACION		5.210.362		
ALTERACION		-----		
INSTALACION FAENA		-----		
INSATALACION DE GRUAS		-----		
HABILITACION		60.605.748		
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES		-----		
SALA DE VENTA O PILOTO		-----		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	684.002		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	-----		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA		
		(-)		
TOTAL A PAGAR		684.002		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4547320	FECHA	25/04/2013
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
			VALOR \$	-----

NOTAS :

- Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	73.702,22 m ²
1 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3 De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su Recepción definitiva parcial o total.	
4 Cuenta con proyecto de Cálculo Estructural, suscrito por el Ingeniero Civil Sr. Roberto Abarca Delama, RUT N° 12.484.853-9.-	
5 Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar Certificados de climatización, SEC (TE1 y TC6) y ESSBIO.	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / VGS / evb